

CCP.II/DEC. 187 (XXVII-16) ¹

CUESTIONARIO RELATIVO A LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA POLÍTICA DE RADIODIFUSIÓN

La 27 Reunión del Comité Consultivo Permanente II: Radiocomunicaciones (CCP.II),

DECIDE

1. Solicitar a los Estados Miembros que den respuesta a las siguientes preguntas a fin de recopilar información e identificar mejores prácticas destinadas a facilitar el despliegue y desarrollo del servicio de radiodifusión en condiciones accesibles para la población.
2. Invitar a las Administraciones de la OEA/CITEL que envíen, al 1 de Noviembre de 2016, sus respuestas sobre el cuestionario al relator para esta encuesta (Sr. Armando Zacateco, armando.zacateco@ift.org.mx) con copia a la Secretaría de la CITEL (citel@oas.org).

ANEXO A LA DECISIÓN CCP.II/DEC. 187 (XXVII-16)

CUESTIONARIO RELATIVO A LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA POLÍTICA DE RADIODIFUSIÓN

1. Recientemente, ¿Se han establecido medidas destinadas a promover y desarrollar la radiodifusión en AM, FM y TV abierta, incluyendo la radiodifusión digital? En caso afirmativo identificarlas.
2. ¿Qué medidas se han implementado para impulsar la producción de contenido local en la programación?
3. ¿Qué acciones se han adoptado para que el sector de radiodifusión sonora pueda hacer frente a los desafíos que representa la convergencia con las nuevas tecnologías?

¹ CCP.II-RADIO/doc. 4118/16 r1